

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 185-2021-UNACH

Chota, 02 de julio 2021

VISTO:

Oficio N° 067- 2021-UNACH/FCCE-C., de fecha 29 de junio de 2021, suscrito por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales; Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Nueve (09), de fecha 02 de julio 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30220 – Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de julio de 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales que se emitan en las universidades, aplicable a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que, al culminar satisfactoriamente con los estudios universitarios y al amparo de lo prescrito por el artículo 105° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, teniendo en cuenta que los estudios profesionales conducen a la obtención del Grado Académico de Bachiller; y con Resolución de Facultad N° 035-2021-FCCE-UNACH, de fecha 28 de junio de 2021, se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad a la ex alumna Greici del Rocio Núñez Irigoin.

Estando a lo expuesto a lo acordado por Sesión Virtual de Comisión Organizadora, de fecha 02 de julio de 2021 y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 62° inciso 4) de la Ley N° 30220, artículo 105° del Estatuto y artículo 147° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR, a Nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD**, a la ex alumna **Greici del Rocio Núñez Irigoin**, con Código Universitario N° 2015012024.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




D. Sebastián Bustamante Edquén
PRESIDENTE




Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales
Archivo